



**CORPORACION
CENTROAMERICANA
DE SERVICIOS DE NAVEGACION
AEREA**

**AIC
A 41/21**

TEL : (504) 2275 7090
(504) 2283 4750
(504) 2283 4770
(504) 2275 7110

AFS : MHTGYNXX

Email : ais_pub@cocesna.org

URL : www.cocesna.org/ais.php

SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

APARTADO POSTAL NO.660
TEGUCIGALPA, M.D.C.

Publicado el 28 MAY 2021

28 MAY 2021

**RAC 17
REGULACIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN**

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7, numeral 4, de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

El día 25 de mayo de 2021 fue aprobada la Edición 06 de la RAC 17, "Regulación de Seguridad de la Aviación." Esta regulación tiene por objeto establecer las medidas necesarias para garantizar la seguridad, la regularidad y la eficacia de la aviación civil en la Republica de El Salvador.

La RAC 17 es aplicable en todos los aeropuertos nacionales e internacionales que operan en el Estado de El Salvador y será de obligatorio cumplimiento a partir de su publicación.

Esta regulación entra en vigencia a partir del 17 de junio de 2021 y puede ser solicitada al Departamento de Seguridad Aeroportuaria de la Autoridad de Aviación Civil a través del correo electrónico lquillen@aac.gob.sv

REEMPLAZA LA AIC A39/20

EL CONTENIDO DE ESTA INFORMACIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EMISOR. ESTA AIC A LA eAIP DE CENTROAMERICA SE REFIERE AL AIP AIC 06/21 DEL ESTADO DE EL SALVADOR, DE LA MISMA FECHA
--

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO